



Departamento de Rentas
MRR/CRC/MSE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"venta de envases desechables"

SANTA CRUZ, 02 Octubre del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 277 de fecha 02 Octubre del 2017, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 2.666/

APRUEBESE Patente Comercial "VENTA DE ENVASES DESECHABLES", a nombre de **OCTAVIO BRIONES DONOSO**, RUT: 11.673.225-4, con domicilio Comercial Rafael Casanova N° 371, local J, comuna de Santa Cruz..

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal
(S)



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría